

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21563

ASUNTOS IMPOSITIVOS

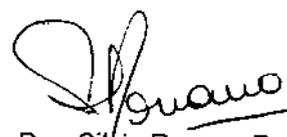
Buenos Aires, 11 de junio de 2021

Señor Gerente:

SANTA CRUZ – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 78 ASIP (B.O.: 8/6/21) se prorroga hasta 31 de julio 2021 el plazo para adherir al régimen excepcional de regularización de deudas, exteriorizadas o no, con remisión de intereses resarcitorios y punitivos y la condonación de multas, de los tributos vencidos al 31 de enero de 2021.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada